



Resolución Ministerial

Lima, 12 de Febrero del 2018

Visto, el expediente N° 17-129701-001, que contiene el Oficio N° 3204-2017-DG-UA-ERH-N° 157/INSNSB, emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 662-2017/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, el mismo que fue reordenado a través de la Resolución Directoral N° 185-2017/INSN-SB, en el cual el cargo de Jefe/a de Departamento (CAP – P N° 999), de la Unidad de Enfermería, se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, según Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS, de fecha 18 de junio de 2015, se designó, entre otros, a la licenciada en enfermería Eleonor Soledad Carpio Moscoso, en el cargo de Jefa de Departamento, Nivel F-3, de la Unidad de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja;

Que, con el documento de Visto, la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja solicita dar por concluida la designación de la profesional citada en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo a la licenciada en enfermería Fabiola Judith Lévano Santiago;

Que, a través del Informe N° 008-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde designar a la profesional propuesta en el cargo de Jefa de Departamento de la Unidad de Enfermería, dando por concluida la designación de la licenciada en enfermería Eleonor Soledad Carpio Moscoso;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



R. RIVERA



H. REBAZA



D. HIDALGO



R. ESPINO



J. TRUJILLO B.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, en el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja del Ministerio de Salud, la designación de la licenciada en enfermería **Eleonor Soledad Carpio Moscoso**, efectuada con Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la licenciada en enfermería **Fabiola Judith Lévano Santiago**, en el cargo de Jefa de Departamento (CAP – P N° 999) de la Unidad de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

